



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/059		MODELO ASO_2
RESOLUCIÓN DE FECHA: 03/05/2018		BOUC: 04/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
FACULTAD: FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO		
PERFIL PROFESIONAL: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS Y RESTAURACIÓN		
ASIGNATURA/S: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS		

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 13:30 horas del día 14 de Junio de 2018, y en los locales del Departamento de Organización de Empresas y Marketing, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

Antonio RODRÍGUEZ DUARTE

SECRETARIO/A:

Elena VÁZQUEZ INCHAUSTI

M^a Carmen DÍAZ MARTÍN

Pedro LÓPEZ SÁEZ

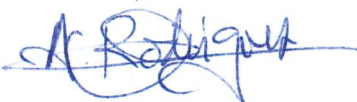
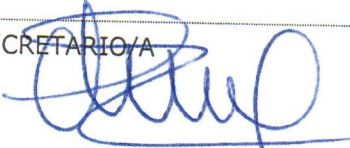
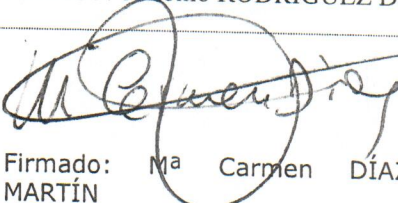

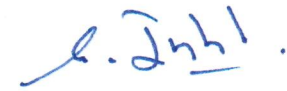
M^a Isabel DELGADO PIÑA

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos)

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14,00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Antonio RODRIGUEZ DUARTE	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Elena VÁZQUEZ INCHAUSTI	
 Firmado: M ^a Carmen DÍAZ MARTÍN	 Firmado: Pedro LÓPEZ SÁEZ	 Firmado: M ^a Isabel DELGADO PIÑA



MODELO ASO_5	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/059	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 03/05/2018	BOUC: 04/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
PERFIL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS Y RESTAURACIÓN	
ACTIVIDAD DOCENTE: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CHIVA DE AGUSTÍN, CÉSAR PABLO	5,74



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años de experiencia profesional exclusivamente en el perfil de la plaza (máx. 1,4 puntos).
2.-	Actividad profesional realizada en los últimos tres años (exclusivamente en el perfil de la plaza y fuera de la actividad académica universitaria) y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 4,6 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el área en el que se convoca la plaza: años de docencia exclusivamente en el área en el que se convoca la plaza (máx. 1,75 puntos)
8.-	Investigación y otras actividades académicas: doctorado, publicaciones y proyectos, actividades académicas en el área en el que se convoca la plaza (máx. 1,25 puntos)
9.-	
10.-	Idiomas, formación complementaria, premios, menciones y becas (máx. 1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Alcalde Saugar, Juan José	4
Esteban Casero, José Luis	1
Fernández Bendito, Víctor Vicente	1
Gómez Altozano, Antonio	4
Pasarón Martínez, Laura	2
Sacristán Romero, Francisco	4

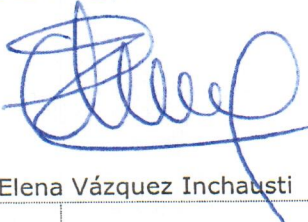
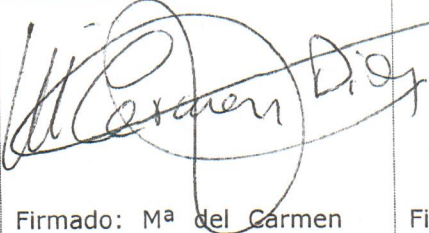

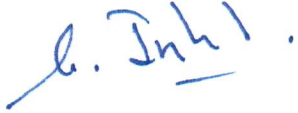
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.




- (4) No acredita la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos para presentarse a los concursos de profesor/a asociado/a.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Antonio Rodríguez Duarte		Firmado: Elena Vázquez Inchausti	
			
Firmado: Ma del Carmen Díaz Martín	Firmado: Pedro López Sáez	Firmado: Ma Isabel Delgado Piña	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/06/2018


Firmado: 
COMISIONADO/A: SUSANA RODRIGUEZ